

## GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL

ANEXO AL DOCUMENTO DE IMPLANTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2018/19, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2018

### IMPLANTACIÓN CURSO ACADÉMICO 20/21

Este documento refleja la situación en la que se encontrarán los estudiantes en el curso académico 2020/21.

**1º) En primer lugar, a continuación, se describe el régimen transitorio aplicable a los estudiantes del plan ANTIGUO (ingreso anterior al curso 18/19), que se ven afectados por estas modificaciones.**

Por regla general, los alumnos que tengan pendiente de cursos anteriores asignaturas que solo cambian de nombre, deberán cursar las nuevas asignaturas arrastrando las convocatorias ya consumidas. En el caso de asignaturas que cambian de créditos y/o contenidos, los alumnos deberán cursar las nuevas asignaturas por primera vez (sin arrastrar convocatorias ya consumidas).

<b>1. ESTUDIANTES QUE PASAN A 4º y MATRICULAN POR PRIMERA VEZ ESTE CURSO</b>	<b>1.1. SIN ASIGNATURAS PENDIENTES</b>	Cursan las siguientes asignaturas de <b>4º CURSO</b> según el plan nuevo 2018:			
		<b>Carácter</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>	
			<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		
			O	Diseño Aeroespacial II	6
			O	Habilidades profesionales avanzadas	3
			<i>Especialidad 1: Vehículos Aeroespaciales</i>		
			OE	Integración de Sistemas Embarcados	3
			OE	Aerodinámica II	6
			OE	Aeroelasticidad	3
			<i>Especialidad 2: Propulsión aeroespacial:</i>		
			OE	Combustión	3
			OE	Diseño de Turbomáquinas	6
			OE	Diseño de Turbohélices	3
			<b>Carácter</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>
			<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>		
			OE	Diseño y cálculo de aeronaves	6
			O	Vehículos espaciales y dinámica orbital	6
			TF	Trabajo fin de Grado	12
			<i>Especialidad 1: Vehículos Aeroespaciales</i>		
			OE	Mecánica de Vuelo II (reconocida en caso de tener superada "Mecánica de vuelo" de 3º del plan antiguo)	3
			OE	Helicópteros y aeronaves diversas	3
			<i>Especialidad 2: Propulsión aeroespacial:</i>		
			OE	Propulsión aeroespacial II	3
			OE	Motores cohete	3

		<p style="text-align: center;"><b>OPTATIVAS (9 CR)</b> (3cr reconocidos como "Mecánica de vuelo II" si cursa Esp. Propulsión en caso de tener superada "Mecánica de vuelo" de 3º del plan antiguo)</p> <table border="0"> <tr> <td>P</td> <td>Prácticas en empresa II</td> <td style="text-align: right;">9</td> </tr> <tr> <td>P</td> <td>Prácticas en empresa I</td> <td style="text-align: right;">6</td> </tr> <tr> <td>P</td> <td>Asignaturas de otra especialidad</td> <td style="text-align: right;">6 y 3</td> </tr> <tr> <td>P</td> <td>Asignatura de otra titulación</td> <td style="text-align: right;">3</td> </tr> </table>	P	Prácticas en empresa II	9	P	Prácticas en empresa I	6	P	Asignaturas de otra especialidad	6 y 3	P	Asignatura de otra titulación	3
	P	Prácticas en empresa II	9											
P	Prácticas en empresa I	6												
P	Asignaturas de otra especialidad	6 y 3												
P	Asignatura de otra titulación	3												
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Si tuviera asignaturas superadas en años anteriores, del plan antiguo, se mantendrían en el expediente con su denominación anterior, inclusive el idioma "francés" o "alemán".</li> <li>✓ También las asignaturas superadas de 3º curso, excepto "Mecánica de vuelo" (6cr) que se utilizará para reconocer las siguientes asignaturas, reflejándose éstas en su expediente: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ "Mecánica de vuelo I" (3cr) – 3º curso.</li> <li>○ Según especialidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vehículos: "Mecánica de vuelo II" (3cr)</li> <li>▪ Propulsión: "Mecánica de vuelo II" (3cr optativos)</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>													
	<b>1.2. CON ASIGNATURAS PENDIENTES</b>	Las asignaturas pendientes de superar de 2º y 3º se cursan según la docencia ya implantada en esos cursos desde el año académico 18/19.												

<b>2. ESTUDIANTES MATRICULADOS EN 4º CURSO EN AÑOS ANTERIORES</b>	<p><b>2.1. ESCENARIO 1:</b> (en caso de existir estudiantes en esta situación) Si tienen superadas o matriculadas de años anteriores las siguientes asignaturas del plan antiguo, según especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ESPECIALIDAD PROPULSIÓN: "Mecánica de vuelo" (6cr) y al menos 6 créditos optativos.</li> <li>- ESPECIALIDAD VEHÍCULOS: "Mecánica de vuelo" (6cr), "Mecánica de vuelo avanzada" y al menos 6 créditos optativos.</li> </ul> <p>Continúan en el plan antiguo y cursan las asignaturas pendientes de esta forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>4º curso:</b> según la planificación indicada en el apartado 1.1., excepto: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ "Mecánica de vuelo avanzada" sin docencia y derecho a examen, en lugar de "Mecánica de vuelo II" y "Helicópteros y aeronaves diversas".</li> <li>○ Completan hasta 12 créditos optativos.</li> <li>○ No cursan la nueva asignatura obligatoria: "Vehículos espaciales y dinámica orbital".</li> </ul> </li> </ul>
	<p><b>2.2. ESCENARIO 2:</b> Si nunca han matriculado las asignaturas indicadas anteriormente y no tienen créditos optativos superados, ya se pasaron al nuevo plan y cursarán las asignaturas pendientes según la planificación reflejada en los apartados 1.1 y 1.2.</p>

**SE APLICAN LAS TABLAS DE EQUIVALENCIAS QUE CONSTAN EN EL DOCUMENTO DE IMPLANTACIÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO**

**2º) Los estudiantes de nuevo ingreso de los cursos 2018/19, 2019/20 y 2020/21:** cursan las asignaturas del plan estudios modificado desde el primer curso.

En Leganés, a fecha de firma electrónica

Fdo.: Oscar Flores Arias  
DIRECTOR DEL GRADO  
EN INGENIERÍA AEROESPACIAL.

Fdo.: Francisco Javier García Rey  
DIRECTOR DE LA OFICINA  
DE ESTUDIANTES E.P.S.